

**SECCIÓN VI
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****Mancomunidad Comarcal de Debabarrena****Aprobación definitiva del Presupuesto de 2026**

Transcurrido el plazo reglamentario de Información Pública del Presupuesto General de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena y Badesa, S.A. correspondiente al ejercicio 2026, y habiendo sido resuelta una impugnación interpuesta, que resultó inadmiteda, se ha procedido por la Junta General de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, en su sesión de fecha 28 de enero de 2026, a la aprobación definitiva del Presupuesto 2026.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 15.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa y artículo 15.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales de Bizkaia, se inserta en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y «Boletín Oficial de Bizkaia», el citado Presupuesto, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, entrando en vigor una vez publicada en la forma prevista en el citado artículo 15.

**MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA
INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	5.110.988,84
4	Transferencias corrientes	13.020.170,85
5	Ingresos Patrimoniales	80.000,00
6	Enajenación Inversiones	0,00
7	Transferencias capital	43.426,75
8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL Ingresos	18.266.586,44

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos Personal	3.919.292,88
2	Gastos Corrientes	14.288.866,81
3	Gastos Financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias capital	43.426,75
8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL Gastos	18.266.586,44

**ESTADO PREVISIONAL BADESA, S.A.U.****INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	7.535.201,81
5	Ingresos Patrimoniales	40.000,00
6	Enajenación Inversiones	0,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL Ingresos	7.587.201,81

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos Personal	4.128.470,21
2	Gastos Corrientes	2.176.282,11
3	Gastos Financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones Reales	859.500,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	419.949,49
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL Gastos	7.587.201,81

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO
MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA-BADESA, S.A.U.****INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	5.110.988,84
4	Transferencias corrientes	13.020.170,85
5	Ingresos Patrimoniales	120.000,00
6	Enajenación Inversiones	0,00
7	Transferencias capital	43.426,75
8	Activos Financieros	24.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL Ingresos	18.318.586,44

**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos Personal	8.047.763,09
2	Gastos Corrientes	8.929.947,11
3	Gastos Financieros	6.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones Reales	859.500,00
7	Transferencias capital	43.426,75
8	Activos Financieros	431.949,49
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL Gastos	18.318.586,44

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la NF de MHH de Gipuzkoa 21/2003, y artículo 18 de la NF 10/2003 del TTHH de Bizkaia, se hace saber que este acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer contra el mismo, Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Eibar, a 6 de febrero de 2026.—El Presidente, Ion Zubiaurre Ros